

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISIÓN JURÍDICA  
 EXP. 022PP645752



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DOCUMENTO  
 - 4 MAR 2022  
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 24 ENE 2022

N° 9 /.

VISTOS:

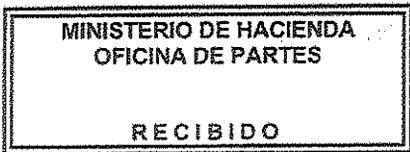
Estos antecedentes; los Oficios ORD. N° SE02-6579-2021 de 15 de Noviembre de 2021 y ORD. N° SE02-7244-2021 de 14 de diciembre de 2021, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; las Circulares Aclaratorias N° 1 de 8 de noviembre de 2021 y N° 2 de 17 de noviembre de 2021; las Actas de la Primera y Segunda recepción y apertura de ofertas, de fecha 12 de noviembre de 2021 y 10 de diciembre de 2021, respectivamente; el Oficio ORD. N° 21 de 10 de enero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N° 2 de 8 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 2 de 8 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles y se autorizó la ejecución de una licitación pública, para la enajenación en propuesta pública, de dos inmuebles fiscales ubicados en la Región de Antofagasta, aprobándose en el mismo acto, las "Bases Especiales Licitación Pública para la venta de inmuebles fiscales a la mejor oferta económica".

Que el día 13 de octubre de 2021, se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública, en el diario "El Mercurio de Antofagasta".

Que la Primera y Segunda Recepción y Apertura de ofertas, se efectuaron con fecha 12 de noviembre de 2021 y 10 de diciembre de 2021, respectivamente en los horarios señalados en el aviso, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, según consta en las Actas correspondientes.



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DECUC. DTO.	

TOMADO DE RAZÓN  
 Fecha: 01/03/2022  
 JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO  
 Contralor General de la República

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta y por la División de Bienes Nacionales, no se presentaron ofertas respecto del inmueble fiscal denominado Lote 2, singularizado en el Plano N° 02101-8871 C.U., ubicado en calle 1 (proyectada) N° 03009, comuna y Región de Antofagasta, de una superficie de 7.444,61 metros cuadrados.

Que atendido a lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales, ha informado que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble fiscal antes señalado, toda vez que no hubo interesados en la licitación.

**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto Supremo N° 2 de 8 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por los motivos señalados en la parte considerativa, respecto del inmueble fiscal singularizado en el número 2 del apartado II de la parte dispositiva y que corresponde al Lote 2, individualizado en el Plano N° 02101-8.871 C.U., con una superficie de 7.444,61 metros cuadrados, I.D. Catastral N° 950210; ubicado en calle 1 (proyectada) N° 03009, comuna y provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta arbitrará las medidas correspondientes, para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y archívese.

*[Handwritten Signature]*  
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



- DISTRIBUCION:**
- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
  - División de Bienes Nacionales.
  - División de Catastro.
  - Unidad de Catastro Regional.
  - Depto. Enaj. Bienes.
  - U. Decretos.
  - Estadística.
  - Of. de Partes/Archivo.

 **TOMADO DE RAZÓN**  
Fecha: 01/03/2022  
JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República